



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
07/11/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria general

Expediente 1460797K

Constituida la Corporación Municipal el pasado día 17 de junio de 2023, tras la celebración de las elecciones locales el día 28 de mayo de 2023, y de conformidad con los artículos 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 43 a 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales; y 24 del Reglamento Orgánico municipal, por Resolución 1.468/2023, de 20 de junio, efectué determinadas delegaciones, que, posteriormente, modifiqué por Resolución 2.447/2024, de 31 de octubre.

En sesión plenaria de 3 de octubre de 2024 se ha tomado conocimiento de la renuncia a su condición de concejal de Mar Albuixech Ponce, habiendo tomado posesión Manuela Ruiz Padilla como nueva concejal del Ayuntamiento, en la pasada sesión plenaria de 5 de noviembre de 2024 y, dados los cambios que se van a efectuar, es procedente, para mayor claridad, dictar nueva resolución de delegaciones.

Por todo lo anterior, resuelvo:

Primero.- Revocar las delegaciones efectuadas por mi Resolución 2.447/2024, de 31 de octubre.

Segundo.- Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de las áreas municipales que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

Área/Servicio municipal	Concejal/a delegado/a
Urbanismo; Hacienda	Davinia Calatayud Sebastià
Obras y Servicios; Policía; Fiestas	Jaime Wic Rosa
Gestión Económica; Comercio, Mercado; Sanidad; Bienestar Animal; Políticas Inclusivas	Belén Marí Villalba
Deportes; Educación; Formación de Adultos	Juan Pablo Bosch Alepuz
Juventud; Adolescencia; Infancia; Servicios Sociales; Diversidad; Igualdad	Dalya Ríos Fernández
Agricultura; Cementerio; Mayores; Medio Ambiente	Ramón Ribera Marí
Cultura; Comunicación; Nuevas tecnologías	Manuela Ruiz Padilla

Tercero.- Expresamente esta Alcaldía se reserva el resto de las áreas/servicios municipales, en especial Empleo e Industria y Personal.

Cuarto.- Las delegaciones efectuadas abarcan la facultad de gestión, dirección y organización interna del área, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Quinto.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas, entendiéndose que se aceptan si no manifiestan en el término de un día su oposición escrita, y remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Séptimo.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención, así como al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí que doy fe, en Almussafes a la fecha de su firma.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
07/11/2024



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AEYU VMY3 DXPM HT3H

Resolución Nº 2849 de 07/11/2024 "Delegaciones áreas en concejales tras renuncia MAP y nueva toma de posesión MRP el 05_11_2024" - SEGRA 912206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1